



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2007

RES: 126 /2007

**VISTO:**

La Resolución N° 634/06 y la resolución N° 116/2004

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de Apoyo Operativo eleva la solicitud del Departamento de Mandamientos y Notificaciones para la destrucción de los archivos de ese área, correspondiente a los años 2002 y 2003, prestando conformidad.

Que, dicha solicitud se fundamenta en que esta documentación cuenta con la antigüedad requerida para poder ser destruida, conforme el artículo 2.24 de la Resolución CM N° 634/2006.

Que, el jefe del Departamento de Archivo General informa sobre el escaso espacio físico que poseen para el archivo correspondiente al área de Mandamientos y Notificaciones.

Que, la documentación cuya destrucción se solicita fue enviada al Departamento de Archivo General por el Departamento de Mesa de Entradas que en aquel entonces tenía la custodia de la documentación referida.

Que, el Art. 8 del Reglamento del Archivo General establece el procedimiento para su realización, y la creación de una Comisión Revisora permanente.

Que, en virtud de la Res. CM N° 627/03 que aprobó la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan – Programa de Reciclado de Papel, esta Dirección comunicó lo resuelto mediante Nota N° 143/05 a dicha Fundación.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 inciso 3° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley 31..

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar al señor Jefe de Departamento del Archivo General del Poder Judicial a destruir la documentación perteneciente al Departamento de Mandamientos y Notificaciones desde el año 2002 hasta el año 2003 inclusive, y que a continuación se detalla:



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AÑO	DMN N°	CAJA N°	DESCRIPCIÓN
2002	55 - 79	141 a 191	Planillas de cédulas remitidas a Oficiales Notificadores.
2002	80 - 92	192 a 217	Planillas de cédulas remitidas a la División Notificaciones - Fuero CAyT
2002	93 - 105	218 a 242	Planillas de devolución a los juzgados - Fuero CAyT
2002	105 - 111	243 a 254	Planillas de remisión y devolución de cédulas -- Fuero CyF -Fiscalías
2002	111 - 118	255 a 268	Planillas de remisión y devolución de cédulas -- Fuero CyF - Juzgados, Defensorías, TSJ, Ley Convenio
2002	118 - 119	269 y 270	RRHH -- Licencias por examen y licencias por otros motivos
2003		310 a 352	Planillas de cédulas remitidas a Oficiales Notificadores.
2003		243 a 267	Planillas de cédulas remitidas a la División Notificaciones - Fuero CAyT
2003	119 y cajas	268 a 292	Planillas de devolución a los juzgados - Fuero CAyT
2003		293 a 298	Planillas de remisión y devolución de cédulas - Fuero CyF -Fiscalías
2003		299 a 309	Planillas de remisión y devolución de cédulas - Fuero CyF - Juzgados, Defensorías, TSJ, Ley Convenio

Art. 2º: Designar a los Dres. Fernando Cafferata, Jefe de Departamento Archivo General; María Cristina Figueroa Oliva, Jefa de Departamento de Mandamientos y Notificaciones; y Carolina Bossi, Jefa de División en la Dirección de Apoyo Operativo, como integrantes de la Comisión Revisora, en función del art. 8.3 de la Res. CM N° 116/2004.

Art. 3º: Autorizar que el resultante de la documentación destruida sea donado a la Fundación Hospital de Pediatría Juan P. Garrahan, en virtud de la Res. CM N° 627/2003 e instruir a la Dirección de Apoyo Operativo para que realice las comunicaciones a la mencionada fundación.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento de Archivo General, al Departamento de Mesa de Entradas y al Departamento de Mandamientos y Notificaciones, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° 126/2007

Juan Pablo Mas Velez  
Secretario

Carla Cavalière  
Presidenta